



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-544/2023

Santo Domingo, D.N.,
20 de julio, 2023.

A los : Interesados en el Concurso por Comparación de Precios
Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0030, para la adquisición de diez
(10) Workstation.

Asunto : Respuestas.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien responder las preguntas siguientes:

- 1) Sugerimos cambiar el requerimiento de la capacidad de la fuente de poder (chasis) de 750W a 700W, ya que 700W es el estándar corporativo para el segmento de equipos de Workstation y es una capacidad adecuada para soportar la demanda de los componentes solicitados en el RFP.

***Respuesta:** No es posible modificar el requerimiento. Se requiere una fuente de poder de 750W o superior.*

- 2) ¿Es posible ofertar equipos con una tarjeta gráfica de otra marca y con mayor capacidad?

***Respuesta:** en caso de ofertar una tarjea de otro fabricante, el mismo debe ser Nvidia, con la serie de tarjetas gráficas RTX-4060-TI con 16gb de memoria, como configuración mínima. Se requiere sea equivalente en rendimiento a la AMD Radeon RX6700XT de 12 GB. Siempre que la tarjeta ofertada sea superior a la solicitada, no hay inconvenientes de presentarla.*

- 3) ¿Es posible indicar el procesador requerido?

***Respuesta:** Intel Core i7-13700 13Th 16 Cores o superior.*

- 4) Tomando en consideración que los principales fabricantes de estas soluciones recientemente han presentados sus nuevos equipos, los mismos con memorias DDR5 a una frecuencia base de 4400Mhz, garantizando un correcto funcionamiento a un menor consumo de energía, favor confirmar si la institución se encuentra en la disposición de recibir equipos con memorias DDR5 a una frecuencia de 4400Mhz acorde a disponibilidad actual en el mercado.

***Respuesta:** Si, se pueden ofertar memorias DDR5 a 4,400Mhz, siempre respetando la configuración 32Gb = 2 x 16 GB DDR5.*

NOTA:

Les recordamos que el plazo de preguntas venció en fecha 18/7/2023.

Atentamente,


LICDA. ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/vd.-

